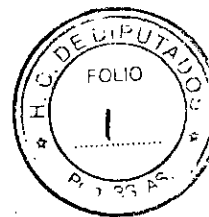


EXPTE. D- 1149 114-15



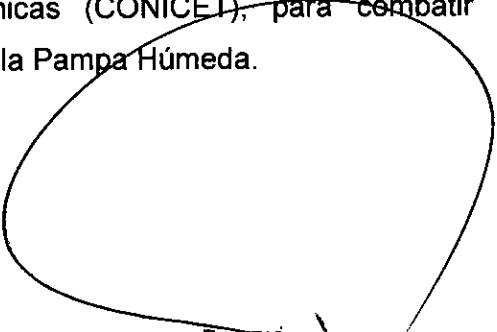
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto solicitando declarar de interés provincial  
la creación de la vacuna contra la neosporosis en bovinos.

## LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de declarar de interés provincial la vacuna desarrollada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Estación Experimental Agropecuaria Balcarce) junto a investigadores del Instituto de Virología del INTA y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), para combatir la Neosporosis que afecta a los bovinos de la Pampa Húmeda.



Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

La Neosporosis bovina es una enfermedad de índole parasitaria, que se produce por el desarrollo de organismos protozoarios (*Neospora Caninum*).

Esta bacteria encuentra alojamiento en el sistema digestivo de perros u otros canidos que se alimentan de carne cruda la cual es proveniente de un animal infectado.

Una vez que el ciclo del parásito termina en la digestión de su hospedador, el animal infectado libera en los campos materia fecal que contiene huevos de la larva alojada en sus intestinos. Estas heces contaminan el medio ambiente en el que se encuentran, perdurando en el agua y el suelo.

En consecuencia los bovinos que se desarrollan en el campo y se alimentan del pasto y beben el agua, incorporan en su ingesta huevos de la bacteria infectándose por el resto de su vida.

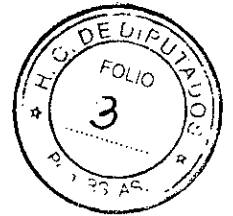
Una vez que el bovino está infectado, este permanece con el riesgo de infectar a los demás animales del rodeo y también con probabilidades de que se futura gestación sea abortada o que esta nazca con la enfermedad. De esta forma, la bacteria, se establece e intenta mantenerse en las futuras generaciones del rodeo.

Esta es una enfermedad difícil de erradicar, y en un país como la Argentina no solo ocasiona pérdidas en la ganadería para carne sino que también en el ganado bovino para leche, provocando nacimientos de terneros débiles y abortos espontáneos, ya que la principal difusión de esta enfermedad en estos animales se da por vía congénita.

Cuando la enfermedad se establece por primera vez en un rodeo, el aborto se produce dentro del tercer mes hasta el final de la gestación, este es el signo clínico más evidente de la presencia de la bacteria, con tasas que varían de un 10% a un 30%, en cambio cuando el parásito ya ha mantenido relación con el rodeo la probabilidad de aborto disminuye pero aumentan los nacimientos de terneros clínicamente sanos pero congénitamente infectados.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Esta enfermedad ocasiona pérdidas de U\$S 50 millones de dólares al año y afecta principalmente a terneras lecheras y de carne de la pampa húmeda, por este motivo investigadores del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, (Estación Balcarce), junto a investigadores del Instituto de Virología del INTA y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), trabajaron y desarrollaron una vacuna para que los productores tengan otra herramienta para reducir la incidencia de neosporosis y así garantizar el buen manejo del ganado.

Los avances en esta vacuna son prometedores, ya que los estudios preliminares demuestran el desarrollo de parámetros inmunes asociados a la protección de los animales, además de ser inocua cuando es aplicada al primer tercio de la gestación.

El desarrollo del inmunógeno fue posible gracias a que el grupo de científicos e investigadores crearon un antígeno de alta pureza y un adyuvante de origen vegetal elaborado en base a proteína (lecitina) de soja.

Este ayudante al ser totalmente biodegradable, no genera ningún efecto secundario, protege al antígeno y produce una fácil respuesta del organismo, motivo por el cual la vacuna se puede aplicar sin riesgo durante la preñez.

Esta inyección, posee distintos activadores del sistema inmune que, a diferencia de otros, brinda señales de daño a las células, a las que responden y reconocen sin producir un perjuicio alguno en la zona de inyección.

Esta vacuna fue probada con éxito en modelo ratón, en animales no preñados y hembras preñadas y el resultado siempre fue alentador ya que la vacuna es totalmente inofensiva debido a que no genera ningún efecto adverso, ni cambios en los parámetros de crecimiento fetal.

Por todo lo expuesto, en la convicción de alentar la investigación científica en pos del desarrollo de las potencialidades de nuestro país, es que agradecemos la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.